

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ANÁLISIS ECONÓMICO
MODERNO**

Escuela de Postgrado

URJC

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Análisis Económico Moderno de la Universidad Rey Juan Carlos.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Idiomas en los que se imparte
- Normas de permanencia
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo

Competencias

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Plazos de preinscripción
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Debe adaptarse la información pública a los criterios generales sobre el reconocimiento de créditos tras las modificaciones introducidas por la legislación vigente.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Si bien es cierto que en la información pública hay publicada una tabla con las distintas materias del Máster y su número de crédito, se recomienda incluir una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - En la fecha en la que se llevó a cabo el Seguimiento, no estaban publicadas en la información pública las Guías Docentes.

Las Guías Docentes deben ser públicas.

No pueden evaluarse los siguientes puntos al no estar publicadas las Guías Docentes.

- N° de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Universidades públicas
- N° total de profesores por categoría
- % Doctores.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. La información pública facilita información sobre los medios materiales de toda la universidad en sus diferentes campus. Sería recomendable que la universidad facilitase información detallada referente a los medios materiales concretos a disposición del Máster.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre la inserción laboral de los graduados

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - En la información pública aparece un enlace llamado "buzón de sugerencias". En dicho enlace el alumno puede enviar su comentario o sugerencia sin saber cuál es el procedimiento ni los plazos previstos y lo que resulta más llamativo, sin saber a quién se está dirigiendo.

Se debe reflejar de forma clara cuál es el procedimiento para la tramitación de una queja o sugerencia, a quien hay que dirigirse, quien lo va a resolver y en qué plazo.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se valora de modo especialmente positivo la incorporación de un experto externo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda ofrecer una reflexión sobre la efectividad del modelo implantado.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se hayan llevado a cabo. Tampoco se hace mención a las acciones emprendidas

Indicadores de Resultado

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El número de matriculados excede en mucho el número de plazas de nueva oferta aprobadas en la Memoria de Verificación.

Esto tiene un reflejo directo en la tasa de cobertura del Máster, que ha sido del 240% durante el primer año y del 226,67% en el segundo año.

El número de matrículas no debe exceder el número de plazas de nuevo ingreso comprometidas en la Memoria de verificación, puesto que esto no sólo influye en la tasa de cobertura sino que afecta de forma directa a los recursos personales y materiales necesarios y, por tanto, a la calidad de la docencia.

Por otra parte, se debe realizar un mayor análisis de los indicadores.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No parecen haberse implantado los mecanismos para la medición de la calidad de la docencia comprometidos en la Memoria de Verificación.

Los datos aportados son de carácter cualitativo y no cuantitativo. No se aportan datos sobre la encuesta de satisfacción realizada a los alumnos.

Por otra parte, como ya señalábamos en el apartado de los indicadores tener una tasa de cobertura del 240% (el primer año) o del 226,6% (en el segundo año) si tiene reflejo en la calidad de la docencia.

La universidad debe pedir una modificación de la Memoria para ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso a la demanda real del Máster.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Salvo la encuesta a los alumnos, no parecen haberse implantado los mecanismos comprometidos en la Memoria para medir la satisfacción de los distintos colectivos ligados al Máster.

El autoinforme sólo ofrece comentarios e impresiones no cuantificables. Se deben implantar dichos mecanismos.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Del autoinforme se desprende que el trato directo y cercano con el alumno permite detectar posibles quejas o reclamaciones, sin embargo, no se ha implantado el sistema de quejas y reclamaciones y no se aportan datos sobre el procedimiento que se sigue (organismos implicados, plazos de resolución etc).

La universidad debe hacer un esfuerzo por dar a conocer e implantar dicho sistema.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Adecuado.

Modificaciones del Plan de Estudios

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda solicitar una modificación ampliando el número de plazas para ajustarlo a la realidad de demanda del Máster.

Fortalezas

- Adecuado

Puntos Débiles

- Adecuado